Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 OCT 2015

Expte. Nº 17.091/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0637-15 de fecha 09 de junio de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por constituida la COMISIÓN DE BECAS de la Sede Central de esta Universidad, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Becas mediante Resolución CS Nº 450/09, para el Período Lectivo 2015, con los respectivos integrantes y cuyo cometido es el otorgamiento del beneficio de becas.

QUE mediante Resolución Nº 260-CD-2015 de fecha 10 de agosto de 2015, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA acepta a partir de la fecha de la citada resolución, las renuncias presentadas a dicha Comisión por la Ing. María Inés SASTRE y la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, como así también designan los nuevos representantes de la Facultad que se desempeñarán a partir de su notificación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la COMISIÓN DE BECAS de la Sede Central de esta Universidad, a los siguientes representantes de la FACULTAD DE INGENIERÍA:

TITULAR

- Ing. Luis ZANNIER

SUPLENTE

- Mag. María Esther CAPILLA

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1015-15